

Tarifa de la energía eléctrica: impacto mínimo en Mendoza por el abastecimiento nacional y cambios en subsidios

08/12/2025



Andrea Salinas, titular del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) de Mendoza, analizó la reciente actualización de precios de energía dispuesta por la Secretaría de Energía de la Nación. Si bien el aumento en el costo de abastecimiento impacta en la tarifa, su efecto es menor en la provincia. No obstante, la funcionaria alertó sobre un cambio profundo en el esquema de subsidios nacionales.

AJUSTE MÍNIMO EN LA TARIFA DE DICIEMBRE A ABRIL

La resolución 488 de la Secretaría de Energía modificó el costo de abastecimiento, que es el componente nacional de la

factura eléctrica. «La Secretaría de Energía ha emitido la resolución 488, la cual ha aumentado el costo de abastecimiento [de energía]. Para todos los usuarios promedios de la provincia de Mendoza, esto representará un aumento del 0,6% a partir de los consumos del primero de diciembre», confirmó Salinas a la emisora radial FM Vos 94.5.

La presidenta del EPRE aclaró que la variación **de 0,6% es solo en este ítem de jurisdicción nacional y estará vigente desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.**

Para dimensionar el impacto, la funcionaria detalló el aumento promedio en las facturas residenciales. **«Si tenemos en cuenta a los usuarios residenciales –que son aproximadamente el 85% de todos los usuarios de la provincia–, de acuerdo con el consumo que tengan, el impacto será de entre \$275 y \$1.300 en promedio»**, estimó en otro tramo del reportaje.

NUEVO ESQUEMA DE SUBSIDIOS FOCALIZADOS

La Secretaría de Energía está actualmente en consulta pública por la resolución 484, que plantea un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados, eliminando la categorización anterior (N2 y N3) en favor de una única categoría subsidiada. **«Se está planteando un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados. La idea es salir de la segmentación de usuarios residenciales [N2 y N3] para pasar a un esquema único de usuarios con subsidios y usuarios sin subsidios»**, explicó Salinas.

«La clave de la reestructuración son los límites de consumo e ingresos. El tope de subsidio será de 600 kilowatts bimestrales para todos los usuarios subsidiados, lo que aumenta el beneficio para los exusuarios N3. Respecto al ajuste temporal, habrá dos picos de mayor cantidad de kilowatts subsidiados en enero y julio, coincidiendo con las mayores demandas. En cuanto al descuento inicial, el subsidio cubrirá el 50% del valor del kilowatt más un descuento extra

del 25%, lo que significa que el costo de la energía estará subsidiado en un 75% para los primeros 300kW en el mes de enero», detalló la entrevistada.

La exclusión de los ex N3

La principal modificación y potencial fuente de exclusión se da en los usuarios que antes estaban catalogados como N3 (ingresos medios). «Actualmente el límite de ingresos del grupo familiar que integra el suministro donde se toma la lectura es de 3,5 canastas básicas. En cambio, con la nueva reglamentación, ese tope se baja a 3», advirtió Salinas.

«Esto significa que algunos usuarios N3 quedarán sin subsidio al superar el nuevo tope de ingresos, que se estima en poco más de \$3 millones», agregó

Finalmente, Salinas aclaró un punto importante para los usuarios ya inscriptos. «Habrá un traslado directo de todos los subsidiados que ya figuran en el RACE al nuevo esquema. O sea, no hace falta que un usuario vuelva a inscribirse», contó la titular del Ente Provincial Regulador Eléctrico sobre el final de la charla.

La información del RACE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) se actualizará automáticamente, aunque aquellos que no estén inscriptos y cumplan con los nuevos requisitos deberán hacerlo. El EPRE queda a la espera de que la Secretaría de Energía defina si mantendrá los criterios de exclusión (como la cantidad de casas o autos) que regían para los N3.